

PROMULGA ACUERDO N° 43 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **N° 469**

RECOLETA, **07 MAR 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

*Detalle de la Modificación Presupuestaria N° 3 en la siguiente pagina

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$
---	----

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	97.970	
	01			Personal de Planta	65.095	
	02			Personal a Contrata	32.875	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	375.380	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	48.000	
	05			Servicios Básicos	141.597	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	21.133	
	08			Servicios Generales	149.500	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.150	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	8.500	
	01			Devoluciones	8.500	
SUB TOTALES					481.850	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					481.850	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	230.722	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	227.045	
	02			Permisos y Licencias	3.677	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.970	
	03			De Otras Entidades Públicas	97.970	
	099			De Otras Entidades Públicas	97.970	
			002	BONO TERMINO CONFLICTO	63.270	
			006	BONO ESPECIAL VACACIONES LEY 20642 ART. 26	34.700	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.891	
	01			Arriendo de Activos No Financieros	22.590	
	03			Intereses	301	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	130.267	
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	113.030	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	17.237	
SUB TOTALES					481.850	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					481.850	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

GRL/LESM/CMO/ads



ACUERDO N° 43

RECOLETA, 28 FEBRERO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°126 de fecha 22 de febrero de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manriquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	97.970	
	01			Personal de Planta	65.095	
	02			Personal a Contrata	32.875	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	375.380	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	48.000	
	05			Servicios Básicos	141.597	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	21.133	
	08			Servicios Generales	149.500	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.150	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	8.500	
	01			Devoluciones	8.500	

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES	230.732	
	01			Patentes y tasas por Derechos	227.045	
	02			Permisos y Licencias	3.677	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.970	
	03			De otras Entidades Públicas	97.970	
			099	De otras Entidades Públicas	97.970	
			002	Bono Término de Conflicto	63.270	
			006	BONO ESPECIAL VACACIONES LEY 20.642 ART. 26	34.700	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.891	
	01			Arriendo de Activos No Financieros	22.590	
	03			Intereses	301	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	130.267	
	01			Reparación y reembolso por Licencias Médicas	113.030	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	17.237	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validadorDocDigital.php>
Código: cf33d4a79f228bc

Continuación Acuerdo N°43 de 28.02.2023


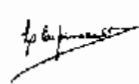
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- **Don Fares Jadue Leiva**
- **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
- **Doña Karen Garrido Ganga**
- **Don Cristian Weibel Avendaño**
- **Joceline Parra Delgadillo**
- **Doña Silvana Flores Cruz**
- **Don Felipe Cruz Huanchicay**
- **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpta, Secretaria Municipal.

LESM/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martin Fecha 02/03/2023 13:05:40 CLST</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: cf33daa79f228bc</p>

PROMULGA ACUERDO N° 43 DE FECHA 28 DE FEBRERO
DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE
APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **469**

RECOLETA, **07 MAR. 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

*Detalle de la Modificación Presupuestaria N° 3 en la siguiente página



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos				Aumento M\$	Disminución M\$
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	
21				GASTOS EN PERSONAL	97.970
	01			Personal de Planta	65.095
	02			Personal a Contrata	32.875
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	375.380
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	48.000
	05			Servicios Básicos	141.597
	06			Mantenimiento y Reparaciones	21.133
	08			Servicios Generales	149.500
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.150
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	8.500
	01			Devoluciones	8.500
SUB TOTALES				481.850	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)				481.850	

Presupuesto de Ingresos				Aumento M\$	Disminución M\$
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	230.722
	01			Patentes y Tasas por Derechos	227.045
	02			Permisos y Licencias	3.677
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.970
	03			De Otras Entidades Públicas	97.970
		099		De Otras Entidades Públicas	97.970
		002		BONO TERMINO CONFLICTO	63.270
		006		BONO ESPECIAL VACACIONES LEY 20642 ART.26	34.700
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	22.891
	01			Arriendo de Activos No Financieros	22.590
	03			Intereses	301
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	130.267
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	113.030
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	17.237
SUB TOTALES				481.850	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)				481.850	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2058253